



**UNICEN**  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

# ► UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA

**Profesorado de Teatro  
Departamento de Educación Artística**

## FACULTAD DE ARTE

### PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

#### Tercer año

#### Equipo de cátedra

**Prof. Asociada: Claudia Castro**

**Prof. Adjunta: Bertoldi, María Marcela**

**Docentes auxiliares: Marcela Juárez - M. Beatriz Troiano - Juan Manuel Urraco Crespo (en uso de licencia)**

Se cursa los días Lunes de 12:30 a 14:30 y los días de realización de la residencia en horarios y espacios acordados con los estudiantes y las instituciones de destino de las Prácticas



**Año: 2019**



## **FUNDAMENTACION**

La asignatura Prácticas de la Enseñanza cierra el ciclo pedagógico de la formación del Profesor de Juegos Dramáticos. Dentro del modelo curricular por asignaturas, aún vigente, se procura abordar las problemáticas educativas con una fuerte articulación entre la fundamentación teórica y la práctica situada.

Es requisito para cursarla en carácter de alumno regular, haber aprobado las cursadas de: Didáctica General, Dinámica de Grupos, Psicología del Aprendizaje, Procesos del Juego y la Creación Dramática, Interpretación II, Educación de la Voz II y Expresión Corporal II.

Como asignaturas correlativas de la fundamentación pedagógica, Introducción a la Educación, Dinámica de Grupos y Psicología del Aprendizaje proponen la observación sistemática del nivel institucional y de las lógicas que organizan las acciones educativas, el análisis de los proyectos institucionales y de las representaciones y puntos de vista de los agentes de la comunidad educativa. En estos espacios se propicia el conocimiento y comprensión de las condiciones del trabajo en el aula y las características centrales del aprendizaje en la escuela y en otros contextos de intervención.

En la cátedra Didáctica General y Especial del Juego Dramático se profundiza la mirada sobre la enseñanza del Teatro, se propone la observación sistemática de los grupos escolares de Teatro, en tanto grupos de aprendizaje, así como el análisis crítico de los contenidos curriculares de Teatro como lenguaje artístico, evaluando las alternativas metodológicas para su enseñanza y la elaboración de criterios para su programación.

Procesos del Juego y la Creación Dramática aporta saberes disciplinares propios de los ámbitos de práctica profesional de los docentes en formación, enfatiza los aspectos específicos referidos a la comprensión del Juego como objeto de conocimiento y como herramienta didáctica para la enseñanza del teatro como lenguaje artístico, al tiempo que



proporciona insumos para la planificación de las intervenciones docentes que los estudiantes elaborarán en la asignatura Práctica de la Enseñanza.

Durante el tercer año de la carrera se desarrolla la asignatura Prácticas de la Enseñanza, espacio curricular destinado a la residencia, que atañe a la obtención del Título de Profesor de Juegos Dramáticos como titulación intermedia del Plan de estudios vigente.

La asignatura está concebida como una instancia de integración teórico-metodológica de los aspectos conceptuales y técnicos elaborados en las asignaturas pedagógicas y del área teatral.

El alumno practicante deberá, en esta etapa de su formación, estar en condiciones de incorporar a la práctica docente efectiva los distintos aportes de las áreas curriculares y de revisar críticamente, resignificar y adecuar las técnicas lúdicas y teatrales conocidas a las características de un grupo al que deberá coordinar.

El espacio de la práctica constituye un lugar de diálogo entre estudiantes, docentes y las instituciones donde se desarrollan. Así, los practicantes – al mismo tiempo que alumnos son profesores de un espacio curricular o taller de teatro - ponen en juego sus experiencias anteriores, las metodologías conocidas, los recursos materiales y los instrumentos didácticos. Análogamente, establecen vínculos con el espacio físico institucional, los significados simbólicos dados a éste y los agentes de la comunidad donde desarrollarán su práctica.

El trayecto formativo supone, entonces, integrar los conocimientos adquiridos en el plano simbólico con la puesta en juego de estrategias de acción definidas en el espacio práctico enriquecidos con un espacio de reflexión y análisis sobre los procesos de intervención áulica, con modalidad de taller de asistencia obligatoria, según Reglamento de Enseñanza y promoción vigente.

La práctica de la enseñanza se ha orientado primordialmente a preparar a los practicantes para enseñar en contextos escolares. Ante la emergencia de nuevos espacios de socialidad ligados al barrio, a la comunidad local, a las organizaciones intermedias y a la convicción de nuestra Universidad pública de profundizar sus compromisos educativos y territoriales, se han ampliado los espacios y contextos de la enseñanza del Teatro hacia otro tipo de instituciones sociales diferentes de la escuela.



Desde esta perspectiva, entendemos que la formación docente requiere de habilidades para el trabajo en equipo y la integración interdisciplinaria, el respeto por la diversidad cultural y los diferentes puntos de vista de quienes participan de experiencias artísticas, características estas del propio quehacer teatral y que constituyen competencias básicas para desempeñarse en la actividad docente de la especialidad.

Se entiende a la formación docente como *“el proceso a través del cual se produce una apropiación del conocimiento científico y tecnológico de una disciplina específica, la reelaboración de una cultura del trabajo docente y el dominio de competencias docentes específicas”* (Sanjurjo; 2002: 39).

La práctica docente para la que se forma a los estudiantes del profesorado requiere tomar decisiones coherentes y flexibles a partir de principios educativos claros, que permitan adecuarse a una gran variedad de situaciones, que garanticen la versatilidad para desempeñarse en contextos diversos. Dicha adecuación, junto con el sostenimiento de los principios proclamados, constituyen articulaciones fundamentales para actuar en contextos de imprevisibilidad, contingencia e incertidumbre propios de los nuevos tipos de instituciones, lo que requiere una diversificación del trabajo pedagógico.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Participar de un espacio curricular escolar y / o en espacios socio comunitarios para la enseñanza del Teatro.
- Integrar y operativizar los conocimientos teóricos metodológicos a situaciones concretas.

## **Contenidos**

Este programa se desarrolla en base a tres núcleos temáticos:

- organización de la tarea
- participación del espacio curricular y/o implementación del taller de teatro
- evaluación de la práctica

Los espacios de actuación educativa y cultural presentan lógicas organizacionales variadas, propósitos institucionales diversos, formas de participación y comunicación complejas y atienden poblaciones altamente heterogéneas. Estas



condiciones requieren a los alumnos practicantes y a los docentes que conducen las residencias, nuevas miradas que permitan contemplar la amplia variedad de aspectos que intervienen en su conflictividad y la elaboración reflexiva de la dirección del cambio.

### **NÚCLEO I: Organización de la Tarea**

\*Concepto de encuadre.

\*Diagnóstico grupal. -Observación y registro-. Construcción de informe diagnóstico.

\*Planificación de clase: selección y organización de contenidos.

\*Evaluación. Aspectos técnicos.

### **Bibliografía**

(En este Núcleo se recuperarán algunas referencias bibliográficas de la asignatura Didáctica General y Especial del Juego Dramático.)

Chapato, María Elsa (2012) “Algunas notas para pensar la formación de universitaria de docentes de arte”, en I ENCUENTRO DE CÁTEDRAS FORMACIÓN DOCENTE EN CARRERAS UNIVERSITARIAS DE ARTE. Conferencia. Mayo 2012, Tandil.

Davini, M. C (2015) “Las practicas docentes en acción” en *La Formación en la práctica docente*. Paidós, Buenos Aires.

Edelstein, Gloria (2011) “Formar y formarse en el análisis de prácticas de la enseñanza”. En *Formar y formarse en la enseñanza*. Paidós, Buenos Aires.

Salit, Celia (2012) “La formación de docentes en artes. aportes para el debate en clave pedagógico-didáctica” en I ENCUENTRO DE CÁTEDRAS FORMACIÓN DOCENTE EN CARRERAS UNIVERSITARIAS DE ARTE. Conferencia mayo 2012, Tandil.

### **NUCLEO 2: Participación del espacio curricular y/o implementación del taller de teatro Contenidos**



\*Construcción del proyecto didáctico, con previa observación de al menos 2 instancias en la institución y grupo destino.

\*Planificación de clase

\*Evaluación

## **Bibliografía**

Chapato, M.E. (2014) *“Educación Artística hoy: nuevas concepciones, nuevos sujetos, nuevas prácticas”*. En Memorias del encuentro de Pedagogía Teatral. CITRU. México del 20 al 24 de mayo de 2013.

Trozso, E. (2015) “Y Esto ¿Para qué sirve” en *La vida es Juego? Miradas acerca del Teatro como aprendizaje escolar*. San Justo, Nueva Generación.

Milstein, D. Y Mendes, H (1999) “El espacio y el tiempo escolar: la institución encarnada” en *La escuela en el cuerpo*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Scovenna M. (2015) *Definiciones, juegos...acción*. Ed. Nueva Generación. San Justo

Holovatuck J. (2017) *TeatroNet. Las tics como recurso didáctico y estético expresivo para la enseñanza del teatro*. Libros del Balcón. CABA

Dirección de Educación Artística (2016) *El arte como conocimiento*. DGCyE. Pcia. De Buenos Aires.

## **Documentos curriculares:**

DISEÑOS CURRICULARES PARA EDUCACION PRIMARIA (2018)

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2007) Marco General de Política Curricular Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2007) Nivel Secundario.

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2010) Nivel Secundario Superior. Marco General.



Ministerio de Educación de la Nación NAP 1° y 2° / 2° y 3° año del Ciclo Básico de Educación Secundaria (Áreas: Educación Física, Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística, Educación Tecnológica): Res. N° 141/11 C.F.E.

Ministerio de Educación de la Nación Núcleos de Aprendizajes Prioritarios Educación Artística Ciclo Orientado Educación Secundaria. Resolución CFE N° 180/12.

Ministerio de Educación de la Nación. Marco Regulatorio. Resolución N° 111/10/C.F.E.

### **Bibliografía complementaria:**

Gonzalez de Diaz de Araujo, G., Trozzo, E.; Montero, M; Trozzo, E.; Sampedro, L. y Salas, B. ( 2008) *El Teatro en la escuela*. Aique, Buenos Aires,

Holovatusck, J. y Astrosky, D. (2001) Manual de juegos y ejercicios teatrales. Hacia una pedagogía de lo teatral. Instituto Nacional del teatro. Buenos Aires. Colección El país teatral. Serie: estudio.

Trozzo, E. y Sampedro, L. (2003) Didáctica del Teatro I. Disponible en: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/2902/didacticateatro1.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/2902/didacticateatro1.pdf)

Trozzo, E. et. al (2004) Didáctica del Teatro II. Disponible en:

<http://termidor.siu.edu.ar/bdu3/Record/BD-UNCUoai:bdigital.uncu.edu.ar:2903/Details>

### **NUCLEO 3: Evaluación de la práctica**

Comprende el análisis de la experiencia de las prácticas docentes, su evaluación crítica, reelaboración de propuestas, recuperación del anecdotario y resignificación de la práctica.

### **Contenidos**

Informe final sobre la experiencia desarrollada por los docentes en formación

### **Bibliografía**

Anijovich R; Cappelletti, G. (2017) La evaluación como oportunidad. Bs As. Paidós

Camilloni A. (1998) *De sistemas de calificación y regímenes de promoción en La Evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*, Bs. As. Paidós

: *La calidad de los programas de evaluación y los instrumentos que lo integran*, *Ibíd*em



Celman, S. *¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?* Ibídem

Litwin, E. (2008) *El oficio docente y la evaluación* en *El oficio de enseñar*. Bs As. Paidós

## **MODALIDAD DE TRABAJO**

La propuesta tiende al desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para programar y conducir un espacio de enseñanza de Teatro en un nivel de enseñanza del sistema educativo o en espacios con diferentes grados de formalidad; se trata de actuar y reflexionar sobre las tareas específicas de la implementación didáctica del espacio en la modalidad de trabajo elegida.

El equipo docente a cargo de la asignatura Prácticas de la Enseñanza dedicará el período inicial del año lectivo a aspectos teóricos y/o técnicos preparatorios. Las clases teóricas y de apoyo metodológico se desarrollarán paralelamente a las prácticas en las instituciones educativas.

La propuesta metodológica de la cursada de Práctica de la Enseñanza propone a los estudiantes una experiencia de enseñanza, organizada preferentemente por parejas pedagógicas, que se ocupan - con supervisión continua- de la enseñanza del lenguaje teatral en asignaturas curriculares y/o en espacios extracurriculares especialmente convenidos con instituciones educativas o talleres creados en instituciones de la comunidad.

La adecuación metodológica a las singularidades de los grupos escolares, el respeto por las características y expectativas de los distintos actores escolares, la consideración de los aspectos sociales y culturales de los contextos de intervención, constituyen criterios de análisis para la elaboración de las propuestas de enseñanza.

Se procura un trabajo compartido, reflexivo y crítico que, partiendo de las condiciones reales de las prácticas de enseñanza en contextos concretos de intervención, permita a los estudiantes del profesorado no sólo la interpretación y comprensión de las condiciones de la acción pedagógica, sino la toma de decisiones sobre su propia intervención, a la luz de los supuestos teóricos y los valores que la sustentan.

La residencia tendrá una duración de 12 encuentros en las instituciones destino de las prácticas de la enseñanza (2 encuentros para la observación del grupo y 10 encuentros de coordinación del grupo en el espacio asignado).



**Acreditación:** Los practicantes se presentarán a un coloquio en la correspondiente mesa de exámenes finales, previa entrega 15 (quince) días antes, de las producciones parciales solicitadas (marco teórico, informe diagnóstico, proyecto didáctico, planificaciones e informes de clases, e informe final).

## **CRITERIOS DE EVALUACION**

Para la aprobación del espacio de la práctica se requiere:

- Participación de la gestión de los espacios destino
- Elaboración de Marco Teórico e Informe diagnóstico
- Elaboración de proyecto didáctico
- Planificación clase por clase.
- Elaboración de Informes de clases
- Elaboración de Informe final

## **Alumnos regulares**

- 70% de asistencia obligatoria a los encuentros de taller los lunes de 12,30 a 14.30 hs.
- Entrega en tiempo y forma de la totalidad de trabajos solicitados (Marco Referencial – Programa Analítico)
- Aprobación de los Trabajos Prácticos solicitados.

Las actividades por desarrollar en el transcurso del espacio de la práctica implican que:

- Las prácticas deberán desarrollarse preferentemente con la participación de 2 (dos) alumnos frente a un grupo como co-coordinadores
- Previamente a cada clase los alumnos practicantes deberán presentar al profesor de práctica la correspondiente planificación de la clase a desarrollar, elaborada en acuerdo con el docente del curso de la institución destino.



- El plan deberá ser aprobado previamente a la clase por el profesor de Práctica. Deberá presentarse con un mínimo de 48 hs. de antelación a fin de poder cumplimentar las modificaciones necesarias.
- Todo plan rechazado deberá rehacerse tomando en cuenta las observaciones efectuadas por el profesor de Práctica y entregado para su aprobación 24 hs. antes de la clase.
- Las prácticas podrán suspenderse hasta dos veces por razones especificadas y debidamente fundadas por el profesor de Prácticas, o por causas personales del alumno practicante.
- Cuando el profesor de Práctica de la Enseñanza considere necesario consolidar su juicio en cuanto a la suspensión de la práctica podrá solicitar al Departamento de Educación Artística, la designación de un observador, constituyéndose así un tribunal que establecerá la evaluación definitiva.
- Los alumnos practicantes se ajustarán a los siguientes requisitos en cuanto a asistencia y puntualidad durante el periodo de residencia:
  - a) Todo practicante que se vea impedido de asistir a alguna de sus clases de práctica deberá dar aviso al Profesor de Práctica con 24 hs. de antelación. En el caso de los imprevistos deberá dar aviso con no menos de dos horas de antelación a la iniciación de la clase.
  - b) Las ausencias por motivos de salud deberán justificarse por constancia emitida por el médico responsable del Servicio de Salud de la Universidad
  - c) Las inasistencias deberán ser recuperadas.
- La asignatura Práctica de la Enseñanza se considerará cumplimentada cuando el alumno practicante haya aprobado con promedio de 7 (siete) puntos el mínimo de prácticas reglamentarias.
- El promedio se obtendrá sobre la base del puntaje establecido en cada una de las clases observadas por el profesor de Práctica, más calificación correspondiente a la elaboración de las producciones solicitadas.
- El número de clases observadas por el profesor de prácticas no podrá ser inferior al 30% del total de las prácticas establecidas, de las que deberá constar informe escrito de cada una de las observaciones.



- Quince días luego de finalizada la cursada, los practicantes deberán entregar en formato digital, la carpeta completa con todas las producciones requeridas: Marco teórico, Informe Diagnóstico y proyecto de enseñanza, planes de cada clase, informes de cada clase, e Informe final. Para cada una de estas producciones, el equipo docente entregará junto el programa de la asignatura, las guías orientadoras para la redacción de cada una de ellas.
- Para la acreditación de la asignatura, los alumnos deberán inscribirse en la mesa de exámenes final correspondiente.

Esta asignatura es de carácter promocional y para ser rendida con carácter de **alumnos libres** se deberá ajustar a lo establecido por el **art. 17 del Reglamento de Enseñanza y Promoción** vigente que establece:

**Artículo 17°:** Se podrán rendir con carácter de libre todas las asignaturas. En los programas de las asignaturas se dejará expresa constancia de los requisitos y sus correspondientes formas de evaluación para los alumnos que se presenten en condición de libres. En el caso de existir modificaciones en los planes de estudios vigentes se actualizará el presente artículo especificando las asignaturas. En el caso de las asignaturas Práctica Integrada de Teatro I, II y III, **Práctica de la Enseñanza** y Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación de las Carreras Profesor de Teatro y Licenciado en Teatro, y de las asignaturas Taller de Investigación de la Práctica Docente y Taller de Tesis, para la Carrera de Licenciatura de Articulación en Educación Artística, **con el fin de poder rendir en carácter de libre, los alumnos deberán presentar una solicitud en la que se detalle su trabajo, formación o experiencia profesional previa en el área de conocimientos correspondiente, especificando tanto su trayectoria como los saberes en el área. Cada cátedra, en función de la evaluación de dicha solicitud, podrá habilitar la condición de examen libre.**



## **FUNCIONES DE LA CÁTEDRA Y PROYECCIONES**

En funciones de investigación y docencia, el equipo de cátedra desarrolla actividades para la lectura y análisis de material bibliográfico de temáticas pertinentes al espacio curricular. Desarrolla actividades de vinculación con graduados a modo de actualización y reflexión de temáticas afines al desarrollo profesional docente. Además, se realizan acciones tendientes a la vinculación con: el equipo de supervisión de Educación Artística y con directivos de los distintos niveles educativos de la provincia de Buenos Aires para que los estudiantes realicen sus prácticas y residencias; con el equipo de gestión y dirección departamental de educación artística del colegio pre-universitario Ernesto Sábato y con diversas instituciones de la sociedad civil que poseen talleres de enseñanza del teatro.

La profesora Claudia Castro, cursa el segundo año de la Maestría en Arte y Sociedad y su trabajo de tesis está orientado a la investigación de la enseñanza de teatro y cine y a la producción artística en contextos carcelarios. Participa como Co directora del proyecto de investigación del TECC denominado “Políticas educativas emergentes. Interjuego de lo macro y lo micro político en el gobierno de la Educación Artística local (2008-2018”).

La profesora Bertoldi, María Marcela ha culminado su cursada en la Maestría de Educación FCH UNICEN. Actualmente se encuentra en la escritura de la tesis denominada: *Teatro, diseño curricular y diseño de la enseñanza. Prácticas de interpretación curricular en los profesores de teatro*. Participa del proyecto de investigación del TECC denominado “Políticas educativas emergentes. Interjuego de lo macro y lo micro político en el gobierno de la Educación Artística local (2008-2018”).